

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo, señor Enrique Campos Menéndez, y con la asistencia de los -
Consejeros señores Hermelo Arabena Williams, Javier González Echenique, -
Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de
la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Fernando Riquelme Sepúl-
veda, Hernán Rodríguez Villegas y Guillermo Soto Sánchez, y el Secretario
señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su inasistencia la señorita María Loreto Torres Alcoholado
y señores Juan Frontaura Gómez y Hans Niemeyer Fernández.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 6 de enero de 1982, la -
que fue aprobada.-

El señor Vicepresidente Ejecutivo dió cuenta de la petición de arte-
factos arqueológicos del Museo de Isla de Pascua para complementar la -
muestra de moais que serán exhibidos en Osaka, Japón, y de la autoriza-
ción para su salida del país otorgada por oficio Nº 3, de 2 de febrero de
1982, al Conservador del citado Museo.

El Consejo aprobó lo actuado.-

Dió cuenta también que había recibido la visita del señor Fernando Leniz
Cerdea, representante de Grace y Cía., quién le expuso que la firma tenía
proyectado levantar un nuevo edificio en la Plaza Sotomayor de Valparaíso,
pues el actual existente allí no es comercial ni susceptible a ser sometido
a refacciones, a lo que él le informó que dicho proyecto quedaba sometido
a lo que se resuelva respecto a la Ordenanza propuesta por la Municipali-
dad del puerto para esa Zona Típica.-

Por su parte el señor Montandón manifestó que la altura decreciente con-
sultada en esa Ordenanza no es la más aconsejable, y que después de la -
visita que en breve realizarán a Valparaíso los Arquitectos del Consejo,
ellos emitirán su informe.-

El señor Montandón informó que, como los trabajos en el Fuerte San -
José de Alcudía consisten sólo en limpieza, levantamiento y refacciones
menores urgentes y en ningún caso implican restauraciones, podían ser au-
torizados.

En vista de lo informado así se acordó.-

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos so-
bre las materias que se señalan:

1. Oficios Nos. 190/81 y 243/81, de 14 y 29 de julio de 1981, de la seño-
ra Bente Bittmann, sobre declaración como Monumentos Históricos de las
construcciones del Ferrocarril de Taltal a Cachinal.-

Se acordó encomendar al señor Montandón emita su informe.-

2. Oficios Nos. 357, 368 y 4, de 11 y 22 de diciembre de 1981 y 7 de enero
de 1982, del Conservador del Museo de La Serena, sobre administración
del Valle del Encanto.-

Se aprobó que la Municipalidad de Ovalle proponga a este organismo un
Convenio definitivo para dicha administración, en vista de que dicho

monumento ha quedado fuera de la redefinición de Parques Nacionales - hecha por CONAF, convenio que sería suscrito por la citada Municipalidad, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales, como ha sido propuesto.-

Este acuerdo debe ser comunicado al Conservador del Museo de Ovalle en respuesta a su oficio Nº 120, de 27 de octubre de 1981.-

- 3. Oficio Nº 1756, de 30 de noviembre de 1981, del señor Intendente de la Región de Atacama, relativo al Monumento al Soldado Minero.-

Se acordó aprobar, en principio, el lugar propuesto para el emplazamiento de dicho monumento, y solicitar al señor Intendente el envío de una maqueta de la escultura o fotografía de ésta que permita apreciar mejor al personaje, ya que el bosquejo acompañado no lo permite; como también el texto de la inscripción.-

- 4. Nota de 7 de enero de 1982, del señor Francisco Mena Larraín, en que pide autorización para excavar sitio arqueológico con pinturas rupestres en la localidad de Puerto Ibáñez.-

Se aprobó conceder la autorización, y felicitar al solicitante por su iniciativa de rescatar material para la formación de un museo local, manifestándole que transitoriamente dicho material debe quedar en depósito en la Municipalidad de Rio Ibáñez, mientras se crea el museo allí, para lo cual esa corporación debe tomar contacto con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.-

- 5. Oficio Reservado Nº 170, de 15 de enero de 1982, del señor Ministro del Interior, solicitando autorización para erigir bustos del Capitán Ignacio Carrera Pinto en cada capital de las Regiones.-

Se acordó expresar al señor Ministro que el Consejo acoge con beneplácito la iniciativa de rendir este justo reconocimiento nacional, haciéndole presente que, a juicio unánime de los Consejeros, la escultura - cuyo esbozo se ha acompañado no es representativa del héroe del Combate de La Concepción, por lo que se permite sugerir la conveniencia de que sea mejorada en sus rasgos para darle la calidad y exactitud que corresponde al personaje homenajeado, y solicitarle, a la vez, que se indiquen los lugares donde serían emplazados en cada capital de Región.

- 6. Nota de 8 de febrero de 1982, de la Comisión Monumento al General José Miguel Carrera, en que pide se apruebe el lugar de emplazamiento - para dicho monumento.-

Se aprobó sea emplazado en los jardines centrales de la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins inmediatamente al poniente de la calle Ejército Libertador como fue propuesto por la Municipalidad de Santiago en oficio Nº 2643, de 28 de agosto de 1980; encomendándose al señor Izquierdo dé a conocer a dicha Comisión las observaciones que ha merecido la escultura a este organismo.

Las citadas observaciones se refieren al uniforme, cola del caballo y otros detalles.-

- 7. Minuta Reservada Nº 20/16, de 12 de enero de 1982, del señor Ministro de Educación Pública recaída en oficio Reservado Nº 2026/1, de 31 de diciembre de 1981, del señor Ministro Secretario General de Gobierno,

en que solicita sea considerada la declaración como Monumento Histórico de la Casona de Las Condes.-

Se acordó la declaración pedida con una superficie aproximada de 2,15 hectáreas, con los deslindes que señale el señor Montandón, excluyendo una faja de 25 metros distante del Camino de Las Rosas y una línea recta de 140 metros paralela a dicho camino, desde la calle La Posada hacia el sur.-

8. Oficio Nº 1, de 27 de enero de 1982, del señor Ministro de Bienes Nacionales, relativo a la declaración como Santuario de la Naturaleza del Peñón o Islote denominado Peña Blanca, y las formaciones rocosas de la Punta de Peña Blanca, situados al sur de la Caleta El Canelo, - comuna de Algarrobo.-

Se aprobo la citada declaración considerando que es de urgente necesidad preservar los recursos escénicos de dichos lugares y las especies de aves acuáticas que nidifican en ellos.-

9. Nota Nº 8, de 27 de enero de 1982, de la Directora de la Escuela D.244 de Chillán, sobre erección de busto de Gabriela Mistral frente al edificio del establecimiento.-

Se acordó prestar aprobación al busto cuya fotografía se ha acompañado y al lugar de emplazamiento en área verde frente a la escuela.-

10. Oficio Nº 009, de 2 de febrero de 1982, del Conservador del Museo Regional de La Araucanía, solicitando autorización para excavar Alero rocoso existente en la Quebrada El Teatro, fundo Rinconada, de Perquenco, de la provincia de Cautín.-

Se aprobó lo solicitado conforme a los términos del referido oficio.-

11. Nota de 11 de febrero de 1982, del señor Rodrigo Valenzuela Fernández, en que pide autorización para llevar adelante el proyecto de restauración de la casa llamada "Del Pilar de Esquina", de Rancagua.-

Se acordó otorgar la autorización, expresando al peticionario los elogios del Consejo al estudio y anteproyecto presentados.-

12. Oficio Nº 10, de 8 de enero de 1982, del señor Alcalde de Colina, en que dá cuenta del mal estado en que se encuentra la torre de la ex Parroquia de Colina.-

Considerando que es lamentable que despues de más de 10 años de haber sido declarada Monumento Histórico esa parroquia, ese inmueble haya - llegado a tan ruinoso estado, se aprobó manifestar al señor Alcalde - que este organismo no dispone de fondos para la restauración de la torre, por lo tanto, se sugiere que esa corporación edilicia recurra a las autoridades regionales, industrias y comunidad local a fin de obtener los recursos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos urgentes que permitan preservar ese monumento.-

13. Nota de 17 de febrero de 1982, de la señora María Gloria Vuskovic Rojo, por la cual pide autorización para instalar un restaurant en su vivienda ubicada en calle Montealegre Nº 280 del Cerro Alegre, de Valparaíso.-

Se acordó contestar a la interesada que no hay impedimento para que establezca el referido negocio en la planta baja de su casa habitación.-

14. Oficio Nº 15, de 22 de enero de 1982, del Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, pidiendo se autorice la salida del país del material biológico señalado por la Investigadora Encargada de Moluscos y Equinodermos.-

Se aprobó la autorización a dicho Museo para enviar, en calidad de préstamo y por el período que dure su estudio taxonómico y ecológico, al Dr. Patrick Arnaud, de la Universidad de Aix Marsella, el material indicado.-

15. Oficio Nº 1503/2451, de 21 de octubre de 1982, del señor Intendente de la Región de Tarapacá, sobre declaración como Monumentos Históricos de la Capilla y el Octógono (ex Farmacia) o Glorieta del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, de Iquique.-

Vistos los antecedentes acompañados por el señor Intendente y lo manifestado por los señores Gobernador Provincial de Iquique y Director del Servicio Nacional de Salud de Iquique, se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública la declaración de los citados inmuebles.-

16. Carta de 4 de febrero de 1982, de Grupo de Algarrobinos, solicitando el Consejo haga gestiones para que el Fisco adquiriera la casa y parque de la antigua hacienda Peñablanca, de Algarrobo.-

Se aprobó contestar a la señora Mónica Villaseca de Molina que no corresponde a este organismo tales gestiones, sugiriéndole que los recurrentes hagan diligencias tendientes a alcanzar sus propósitos ante las autoridades regionales y locales.-

17. Nota Nº 537/81, de 27 de octubre de 1981, de la Universidad del Norte en que pide se declare Monumento Histórico el Pukara de San Lorenzo, ubicado al sur del Valle de Azapa.-

18. Solicitud de 4 de enero de 1982, del señor Orloff Schopf Ebensperguer y otro, sobre autorización para efectuar exploraciones en diversos lugares de la región de la Laguna de Aculeo.-

19. Solicitud de 10 de febrero de 1982, del señor Carlos Maturana Miranda, relativa a que se le autorice para excavar, investigar y quedar en posesión de piezas arqueológicas mientras dure la investigación de un sitio arqueológico situado en la localidad de Quilicura.-

Respecto a estas tres últimas presentaciones se acordó encomendar su estudio e informe al señor Niemeyer.-

Por último, se autorizó al señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo para pedir informes especializados a los miembros del organismo, tan pronto se reciban en Secretaría antecedentes que, a su juicio, requieran tales pronunciamientos, a fin de que éstos no sufran mayor retraso y sean conocidos y resueltos en la sesión más próxima a su recibo.-

También se aprobó dejar constancia en acta del pesar del Consejo por el alejamiento de él de la señora Grete Mostny Glasser, debido a su reciente jubilación como Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, como su reconocimiento y gratitud por la eficiente y singular cooperación prestada por ella durante tantos años a las resoluciones y pronunciamientos del organismo.-

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.-